



Liceo Amanda Labarca  
VITACURA  
Acogido al sistema de financiamiento compartido

## CIRCULAR N°1/2022 FICOM

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS

PRESENTE

Desde el año 1994, nuestro Liceo se encuentra adscrito al Sistema de Financiamiento Compartido (FICOM), sistema estipulado y regulado en las leyes y decretos 19.979/2004, 19.532/1997, DFL N°2/1998 y 20.845/2015, que faculta a los establecimientos municipales de enseñanza media el cobro de una cuota mensual por alumno matriculado en el establecimiento.

Los montos recaudados son invertidos en distintas áreas y proyectos que están dirigidos directa o indirectamente al aprendizaje de nuestros estudiantes, siendo un complemento a los recursos invertidos año a año en Liceo provenientes desde el Estado.

Para este año, se ha decidido mantener la cuota mensual de los años anteriores de **\$33.000**, por cinco meses, de marzo a diciembre.

Para el pago de las mensualidades se debe realizar por medio de transferencia electrónica o por medio de depósito al banco.

Los datos bancarios del Liceo son los siguientes:

Nombre: **Municipalidad de Vitacura-Liceo Amanda Labarca**

Número de cuenta corriente :**10701010**

Banco: **BCI**

RUT:**69.255.600-3**

Debe enviar el comprobante de transferencia o depósito a [ficom@amandalabarca.cl](mailto:ficom@amandalabarca.cl) con el nombre y curso del estudiante.

Quisiera además informar que el Liceo cuenta con un sistema de becas al cual pueden postular todos los estudiantes que lo requieren. Se debe postular a través del formulario que esta disponible en la página web del Liceo [www.amandalabarca.cl](http://www.amandalabarca.cl) en la sección FICOM/Becas.

Dicho formulario debe ser enviado a nuestra Asistente Social [yazmin.mendoza@amandalabarca.cl](mailto:yazmin.mendoza@amandalabarca.cl)

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

**Marcela Carrillo Bravo**  
**Directora**  
**Liceo Amanda Labarca.**